

INTERVENCION DE MARCELO DI STEFANO (CONTUA) CASO ECUADOR C 87

CIT/OIT 2024

Gracias señor presidente, sin ánimo de ser original, y a riesgo de repetir una frase del discurso pronunciado en esta misma Comisión hace dos años cuando sufrimos un fuerte ataque verbal del entonces Ministro de Trabajo de Ecuador, creemos que estamos frente a un caso en el cual debemos adoptar una posición firme y ejemplificadora para evitar que los gobiernos incumplidores ninguneen los acuerdos con los cuales concluimos nuestros debates.

En 4 ocasiones tratamos Ecuador en los últimos 10 años, cambiaron desde entonces, coincidentemente 4 gobiernos, de distinta extracción políticas, pero todos, absolutamente todos, incumplieron con sus compromisos.

Ecuador es un incumplidor serial y consuetudinario de las Normas Internacionales del Trabajo. Y si algo le faltaba, tuvimos este año un upgrade para situarlo también como el país más reacio a honrar sus obligaciones con la OIT con las dilaciones que todos conocemos en la acreditación de su delegación, y por supuesto, la selección arbitraria sin mediar diálogo alguno, de los actores sociales que lo acompañan aquí.

Mis compañeros del grupo de trabajadores han sido contundentes, a falta de tiempo sintetizo:

- En Ecuador el requisito del número de trabajadores para constituir sindicatos es muy alto con relación a la matriz productivas, lo que dificulta, prácticamente impide la sindicalización.

- Este problema se potencia porque en Ecuador no se permiten los sindicatos por rama de actividad, y por tanto, la negociación Colectiva es casi imposible.
- En Ecuador se distingue a los trabajadores del sector público entre servidores y obreros. A los denominados como servidores, que son el número mayoritario, se les niega el derecho a la sindicalización, y les recuerdo que no hablamos de funcionarios de confianza, son trabajadores puros, servidores públicos.
- En Ecuador las prácticas antisindicales son moneda corriente: Creación de sindicatos amarillos y persecución de sus dirigentes, en un contexto social potenciado por la violencia urbana y las bandas narcos.
- En Ecuador, el actual gobierno de transición, impulsa la reforma laboral más agresiva de la región contra las históricas conquistas laborales, aunque el presidente de mi país está dispuesto a disputar ese primer puesto, solo el freno a su decreto inconstitucional realizado por la Corte Suprema de justicia de Argentina lo ha impedido hasta el momento.

Señor presidente, me resta recordar una vez más que en las conclusiones de 2022 adoptamos el acuerdo de “una misión de contacto directo” y que el Gobierno dilató durante 2 años su realización. Incumplió.

Asimismo informo a esta Comisión, que desde la Internacional de Servicios Públicos, sindicato global que mantuvo siempre aquí una posición crítica, en el camino de la búsqueda del diálogo, también habíamos acordado un reunión en terreno con el gobierno y llevamos en octubre de 2022 una misión encabezada

por nuestra líder mundial, y ya en Ecuador, con las reuniones programadas, el gobierno canceló todo con excusas inaceptables.

Por ello, solicitamos que las conclusiones de nuestros trabajos tengan la contundencia que el proceso continuo de incumplimiento del Gobierno de Ecuador amerita.

Muchas gracias.